



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

261

ÚNICO. Se le instruye a la Auditoría Superior de Michoacán fiscalizar de manera más exhaustiva la aplicación oportuna de los recursos ministrados dentro de los objetivos: 4.3 Invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado y 7.3 Propiciar prosperidad urbana, para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza, en lo concerniente a los rubros de Comunicaciones y Transportes, dentro del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente al período del 1 de Octubre del año 2015 al 31 de Agosto del año 2016.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de Febrero de 2017 dos mil diecisiete.- - - - -

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**